



COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD AMBIENTAL

META 19. Se integran esfuerzos interinstitucionales a nivel nacional para abordar las pérdidas de vida silvestre consecuencia de la cacería, comercio, tráfico entre otros, de especímenes de especies silvestres (incluyendo productos y subproductos en especial CITES y No CITES) de las especies bajo la competencia del Ministerio de Ambiente y Energía.

Indicador 18: Porcentaje de cumplimiento del Plan de trabajo de la meta

Para el primer semestre del 2024, se logró gestionar un consultoría para iniciar el análisis de la factibilidad de la integración de información de la actividad 2 propuesta para esta meta: **Actividad 2.** Integrar en la contabilización de especímenes decomisados de especies silvestres (incluyendo productos y subproductos en especial CITES y No CITES) los decomisos de otras autoridades competentes (Ministerio de Seguridad Pública y OIJ). Después de varias discusiones internas, se decidió postergar este proceso debido a las dificultades actuales legales y técnicas para compartir información entre instituciones y poderes de la república.

Para la **Actividad 3.** Establecer un plan de acción en conjunto para la atención del tráfico de vida silvestre con participación de los entes competentes. Para esta actividad se gestionaron fondos con apoyo de Humane Society International que, en conjunto con la Comisión Nacional de Seguridad Ambiental, se gestionaron recursos para iniciar el proceso fortalecimiento de capacidades de las autoridades administrativas y judiciales para la atención del tráfico de vida silvestre. Se desarrollaron durante el mes de marzo 3 talleres con la participación en total de más de 60 funcionarios de diversas policías judiciales y administrativas, guardacostas, fiscales entre otros.

Mediante el Proyecto de “Mejora de la capacidad de Costa Rica para combatir el tráfico de vida silvestre,” que pretende reducir la caza furtiva y el tráfico de vida silvestre que se origina o transita por Costa Rica, financiado con fondos de la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley (INL) del Gobierno de los Estados Unidos de América y



COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD AMBIENTAL

administrado por Humane Society International (HSI), en directa coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad Ambiental, se lograron grandes avances para la atención de temas de tráfico de vida silvestre a nivel nacional. Se logró capacitar a funcionarios, la compra de equipos para la atención de los decomisos de fauna silvestre y otros insumos para el fortalecimiento de capacidades.

También se logró dentro de este proceso de trabajo colaborativo para la atención del tráfico de vida silvestre por medio del proyecto de INL

Para el avance total de esta meta, aumenta al 60% de avance.

Quedamos a sus órdenes por cualquier consulta al respecto.

Saludos cordiales,

Carlos Mario Orrego Vázquez
Representante MINAE- CNSA

Shirley Ramírez Carvajal
Representante MINAE - CNSA